SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

UNIDAD ASESORIA JURIDICA

APRUEBA INCORPORACION EN NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS EFECTUADA POR RESOLUCION EXENTA N° 14537 (V. Y U.) DE FECHA 22.12.2017, A DOS POSTULANTES DEL COMITÉ EL ESCORIAL II, DE LA COMUNA DE PANQUEHUE, CONFORME AL ARTICULO 45 INCISO TERCERO DEL D.S. N° 10 (V. Y U.), DE 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3176--

VALPARAÍSO, 10 OCT 2018

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
d) D.S. N° 10 (V. y U.) del 2015, que regula el Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural;
e) La Resolución Exenta N° 3131 de fecha 16 de mayo de 2016, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a Programa de Habitabilidad Rural;
f) La Resolución Exenta N° 8315 de fecha 23 de diciembre de 2016, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios y señala el monto de los recursos destinados entre otros, a la atención a través del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N° 10 (V. U.), del 2015;
g) La Resolución Exenta N° 5697 de fecha 03 de mayo del 2017, y sus modificaciones, mediante la cual llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en las modalidades construcción sitio residente y conjunto habitacional del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva;
h) Resolución Exenta N° 14537 de fecha 22 de diciembre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 5697, correspondiente al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa Habitabilidad Rural, modalidad vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, y aprueba nómina de postulantes seleccionados;
i) Resolución Exenta N° 766 de fecha 08 de febrero de 2018, que acoge apelación de dos postulantes pertenecientes al grupo "El Escorial II", de la Entidad de Gestion Rural I. Municipalidad de Panquehue, en el llamado nacional a selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en las modalidades de construcción en sitio residente y conjuntos habitacionales del Programa de Habitabilidad regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.), del 2015;
j) El ORD. N° 6996 de fecha 07 de septiembre de 2018, mediante el cual la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, Serviu Region de Valparaíso, solicita complementar selección del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 14537 de fecha 22 de diciembre de 2017, para dos familias del proyecto "El Escorial II" de la comuna de Panquehue;
k) El Memorándum N° 203 de fecha 13 de septiembre de 2018, suscrito por el Jefe (s) del Departamento de Planes y Programas;
l) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
m) D.S. N° 33 (V. y U.) en trámite, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante ORD. N° 6996 de fecha 07 de septiembre de 2018, la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, Serviu Region de Valparaíso, solicita complementar selección del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 14537 de fecha 22 de diciembre de 2017, que modifica

Resolución Exenta N° 5697, correspondiente al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa Habitabilidad Rural, modalidad vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, y que aprueba nómina de postulantes seleccionados, respecto de dos familias pertenecientes al proyecto "El Escorial II" de la comuna de Panquehue:

NOMBRE	APELLIDOS	RUT	D.V.
Silvana	Torrejón Cruz	11.943.425	4
Matías	Ávila Cáceres	18.258.948	9

2. Que mediante Resolución Exenta N° 766 de fecha 08 de febrero de 2018, se acogió apelación de los postulantes individualizados en el considerando anterior, pertenecientes al grupo "El Escorial II", efectuada por la Entidad de Gestion Rural I. Municipalidad de Panquehue, respecto del llamado nacional a selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en las modalidades de construcción en sitio residente y conjuntos habitacionales del Programa de Habitabilidad regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.), del 2015. En la cual se constata que los errores cometidos no fueron imputables ni a los postulantes ni a la Entidad de Gestion Rural, respecto de los proyectos postulados de Construcción de Conjunto Habitacional y Ampliación de vivienda/dormitorio.

3. Que el artículo 45 inciso tercero del D.S. N° 10 (V. y U.) del 2015, indica que los postulantes cuyos reclamos fueren acogidos y cuyos puntajes fueren superiores al puntaje de corte del respectivo llamado, serán incluidos en una nueva nómina de postulantes seleccionados, la que será aprobada mediante Resolución fundada del SEREMI respectivo, según corresponda, de acuerdo a la prelación que les corresponda.

4. Que por el Memorándum N° 203 de fecha 13 de septiembre de 2018, suscrito por el Jefe (s) del Departamento de Planes y Programas, se adjuntan antecedentes para la incorporación de los postulantes individualizados, para otorgar los subsidios habitacionales del Programa de Habitabilidad del D.S. N° 10 (V. y U.), del 2015.

5. Que, analizados los antecedentes, los puntajes correspondientes de los postulantes es equivalente al asignado al Comité El Escorial II, de la comuna de Panquehue, razón por la cual:

RESUELVO:

1. **APRUEBA INCORPORACION** a la nómina de postulantes seleccionados, efectuada por Resolución Exenta N° 14537 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2017, correspondiente al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa Habitabilidad Rural, modalidad vivienda nueva y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2015, a dos familias del Comité El Escorial II de la comuna de Panquehhue, Código de Expediente 13188, para Proyectos de Construcción de Conjunto Habitacional y Ampliación de vivienda/dormitorio, según se individualiza:

Nombre	Apellidos	Rut	D.V.	Monto Subsidio Base	Monto Subsidios Complementarios	Monto Asistencia Técnica	Monto Fiscalización Técnica de Obras	Monto Regional a Comprometer
Silvana	Torrejón Cruz	11.943.425	4	759	420	48,538	21,515	1249,053
Matías	Ávila Cáceres	18.258.948	9	682	420	48,538	21,515	1172,053

2. Los certificados de subsidio correspondientes a las personas beneficiadas mediante esta asignación, se emitirá en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de la presente resolución y tendrán una vigencia de 21 meses contados desde su fecha de emisión.

3. Los subsidios otorgados mediante la presente resolución, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa de Habitabilidad Rural de la Region de Valparaíso para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

NPL/HGC/KCF/FMA
DISTRIBUCION
- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Valparaíso
- Departamento de Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.